

ver Res 491/79 (Alba)

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.359/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha / tramitado la licitación pública Nº 55/79 realizada con el objeto de adquirir materiales para el Taller de Pintura de la División Trabajos y Servicios; y

Considerando:

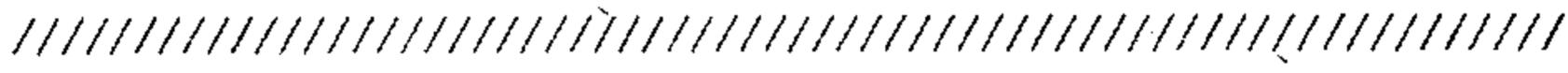
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 177/79 de fecha 13 de marzo de 1979 (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63, 64, 80 y 84.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 55/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SESENTA Y UN MILLONES / QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 61.576.710.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "MOBEN S.R.L.", por la provisión del renglón Nº 29 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL .....\$ 2.650.000.-  
Neto



////////////////////////////////////

- a "LUIS R. ROSSANO", por la provisión del renglón N° 7 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y / por el importe total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL .....\$ 1.053.000.-  
Dto. 1% p.p. 10 d.
  
- a "SINTEPLAST S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 16 y 22 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/30 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS ..... \$ 771.700.-  
Neto
  
- a "SUPERCOLORO S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 12 y 15 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto / de fs. 37 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL ..... \$ 13.520.000.-  
Dto. 1% p.p. 30 d.
  
- a "CAPANO Y CIA. S.R.L.", por la provisión del renglón N° 30 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA ..... \$ 472.150.-  
Dto. 1% p.p. 10 d.
  
- a "S.A.ALBA", por la provisión de los renglones Nros. 4, 5, 13 y 14 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS ..... \$ 35.404.600.-  
Neto
  
- a "SUPINTURA DE JOSE BARBEITO", por la provisión de los renglones Nros. 28 y 31 -por menor precio- y N° 2 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 48 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ..... \$ 2.087.500.-  
Neto
  
- a "SABRA S.A.C.I.F.", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/50 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS OCHO MIL ..... \$ 508.000.-  
Neto

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

-a "PINTURERIA UNIVERSO S.A.C.I.F. e I.",  
 por la provisión de los renglones  
 Nros. 6, 8, 9, 10, 17, 20 y 21 -por  
 menor precio- y Nros. 3, 18 y 19- /  
 por menor precio válido-, de acuer-  
 do a su presupuesto de fs. 51/53 y  
 por el importe total de PESOS: CUA-  
 TRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA  
 Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA ..... \$ 4.352.760.-  
 Neto

-a "ELBIO OSCAR MOTTA", por la provi-  
 sión de los renglones Nros. 11 -por  
 menor precio- y 24, 25, 26 y 27 -  
 por menor precio (desempate por des-  
 cuento)-, de acuerdo a su prespues-  
 to de fs. 54/56 y por el importe to-  
 tal de PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA  
 Y SIETE MIL ..... \$ 757.000.-  
 Dto. 1% p.p. 10 d.

2º) Desestimar, atento lo aconsejado  
 por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63/64, las ofertas /  
 Nros. 6, 11 y 21 y de la oferta 8 el renglón 2; de la oferta 14  
 los renglones 18 y 19; de la oferta 17 el renglón 3 y de la o-  
 ferta 22 el renglón 23.-

3º) Tener por desistidas las ofertas  
 de la firma "MOBEN S.R.L." respecto de los renglones Nros. 11 y  
 13, con aplicación de las penalidades que pudieran corresponder  
 (Confr. fs. 82).-

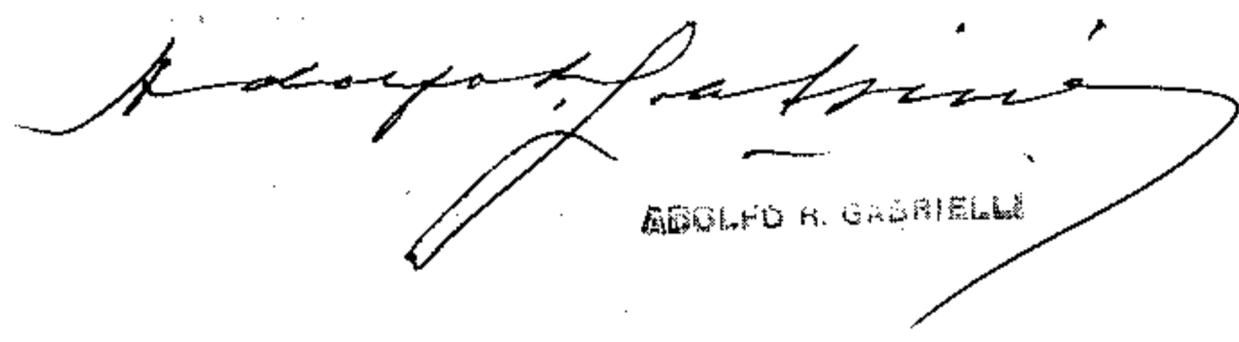
4º) Autorizar a la Subsecretaría de  
 Administración a convocar una nueva licitación con el objeto de  
 lograr la provisión a que se refiere el renglón Nº 23.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5º) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

6º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI